

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE MATERIAL DE ILUMINACIÓN PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 283456

A la vista de la memoria de justificación para la contratación del suministro, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. - Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado del art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del suministro, mediante la modalidad de arrendamiento sin opción de compra, de material de iluminación para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

SEGUNDO. - El valor estimado del contrato, incluida la prórroga, asciende a CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y SEIS CÉNTIMOS (107,833,06€), con cargo a los presupuestos del año 2024 y 2025. En dicho importe se incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del suministro.

José Ángel Vélez González
DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

1/3

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		25/03/2024 09:36:31	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw33BRG20983wSaUOPf67P8M541	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	